Señora Gerente General BACIATORE S.A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que, en la presente fecha, el señor Alex Salomon Dumani Jimenez, quien es portador de la cédula de ciudadanía número 0902931021, ha transferido a favor de la señora Sara Jeannette Fajardo Chiriboga, quien es portadora de la cédula de ciudadanía número 0901128157, una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de USD 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Con la transferencia de la acción previamente indicada, igualmente se transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a la misma que como accionista mantenía el cedente en la compañía BACIATORE S.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía por su calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tuviese o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, también se transfiere a favor de la beneficiaria de la transferencia, los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al cedente, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor del cedente.

El valor de la transferencia de la referida acción es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04).

Se deja constancia expresa de que la acción transferida se encuentra libre de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dicha acción no cotiza en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como la beneficiaria son de nacionalidad ecuatorianas.

Firma conmigo la cesionaria, en razón de su aceptación.

Atentamente,

Alex Salomon Dumani Jimenez

C.C. No. 0902931021

Sara Jeannette Fajardo Chiriboga

C.C. No. 0901128157

CEDENTE CESIONARIA

Digna Justina Rodriguez Villarreal

C.C. No. 0907833370

CEDENTE-CONYUGE



E333312222





